

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**  
**N° 044-2026-CF-FCI-UNAJ**

Juliaca, 22 de abril de 2026

**VISTOS:**

Propuesta del Decano de la Facultad para la designación del Director de la Unidad de Tutoría de la Facultad de Ciencias de Ingenierías de la Universidad Nacional de Juliaca; Acta de Sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de Ingenierías de fecha 20 de abril de 2026;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional de Juliaca goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, conforme al Art. 18° de la Constitución Política del Perú y el Art. 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el artículo 67° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno encargado de resolver los asuntos de su competencia;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 012 – 2026-AU-UNAJ de fecha 24 de abril del 2026, establece en su artículo 79, que para el cumplimiento de sus fines y funciones que cada Facultad cuenta con las siguientes dependencias académicas: Departamentos académicos, Escuelas Profesionales, *Unidad de Gestión Académica, Unidad de Investigación, Unidad de Posgrado, Unidad de Calidad y acreditación, Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria, Unidad de Tutoría, Unidad de Prácticas Preprofesionales y Seguimiento al Egresado*;

Que, resulta necesario que la Facultad de Ciencias de Ingenierías cuente con un Director de la Unidad de Tutoría de la Facultad de Ciencias de Ingenierías, conforme a la normativa institucional vigente;

Que, en sesión extraordinaria de fecha 20 de abril de 2026, el pleno del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de Ingenierías, acordó por UNANIMIDAD: DESIGNAR como Directora de la Unidad de Tutoría de la Facultad de Ciencias de Ingenierías a la Dra. Katia Elizabeth Andrade Linarez;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de Universidad Nacional de Juliaca y la normativa interna vigente;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR** a la Dra. Katia Elizabeth Andrade Linarez como **DIRECTORA** de la Unidad de Tutoría de la Facultad de Ciencias de Ingenierías de la Universidad Nacional de Juliaca.

**Artículo Segundo.- NOTIFICAR** la presente resolución a la interesada, para conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo Tercero.- DISPONER** que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutivo en el portal web de la institución ([www.unaj.edu.pe](http://www.unaj.edu.pe)).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

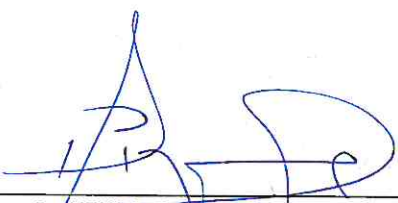
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS

RCF N° 044-2026-CF-FCI-UNAJ



  
M.Sc. JAEL CALLA CALLA  
SECRETARIO ACADÉMICO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS



  
DR. HENRY PIZARRO VIVEROS  
DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS

DISTRIBUCIÓN:

FCI  
DACI  
Interesada  
Archivo-2026